

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serle entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.

Quedan advertidos que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Imposición de sanción a don Julio Martín Conde, con documento nacional de identidad número 3080124-X, cuyo último domicilio conocido es calle Las Viñas, número 4, urbanización "Montejalá", número 185, Loranca de Tajuña (Guadalajara), por infracción al artículo 55.c).3 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos (expediente sancionador 2009071, decreto inicio número 034, de 16 de enero de 2009).

2. Inicio de expediente sancionador frente a don Ángel Martínez Encabo, en representación de la comunidad de propietarios "Jardín de Alcalá", cédula de identificación fiscal número E-78010287, cuyo último domicilio conocido es calle Lope de Figueroa, número 51, quinto B, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 19.A).a, en relación con el artículo 10 de la ordenanza municipal de protección de arbolado (expediente sancionador 2009450, incoado por decreto 524, de 16 de julio de 2009).

3. Inicio de expediente sancionador frente a doña Laura Galindo Santiago, con documento nacional de identidad número 53437440-E, cuyo último domicilio conocido es calle Madrid, número 10, séptimo C, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), por infracción al artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos (expediente 2009540, decreto de inicio número 648, de 9 de noviembre de 2009).

4. Imposición de sanción a don Óscar Zornoza Antolín, con documento nacional de identidad número 9015369-J, cuyo último domicilio conocido es calle Marqués de Urquijo, número 35, primero D, Sabinámigo (Huesca), por infracción al artículo 55.b).6 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos. (expediente 2009373, decreto inicio número 502, de 19 de junio de 2009).

5. Inicio de expediente sancionador frente a doña Pilar Adrio Gómez, con documento nacional de identidad número 2518168-J, cuyo último domicilio conocido es Rondal de Manchester, número 20, Nuevo Baztán, 28514 (Madrid), por infracción al artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, expediente número 2009546, decreto inicio número 650, de 10 de noviembre de 2009).

Habiéndose intentado por dos veces la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo, sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 16 de diciembre de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/337/10)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado por dos veces la notificación del acto administrativo que se relaciona en la relación adjunta en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas

no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serle entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.

Quedan advertidos que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Imposición de sanción a don José Antonio Balmón Garrido, con documento nacional de identidad número 899213-M, cuyo último domicilio conocido es en calle Servator, número 21-C, cuarto B, 28043 Madrid, por infracción al artículo 55.b).6 y 7 de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos (expediente sancionador 2009369, decreto número 496, de 10 de junio de 2009).

2. Inicio de expediente sancionador frente a don Manuel Alejandro Castañeda Henao, con número de identificación de extranjería X-885444-C, cuyo último domicilio conocido es plaza de San Francisco de Asís, número 1, noveno A, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 55.B).16 y artículo 55.B).2 de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos (expediente sancionador 2009541, decreto número 649, de 9 de noviembre de 2009).

3. Inicio de expediente sancionador frente a doña Carmen Mazarro Céspedes, documento nacional de identidad número 8979262Q, cuyo último domicilio conocido es calle Fuente del Sil, número 59-B, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 55.c).8 de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos (expediente sancionador 2009544, decreto número 649, de 9 de noviembre de 2009).

4. Inicio de expediente sancionador frente a doña Raquel Martínez Prieto, documento nacional de identidad número 9009901-L, cuyo último domicilio conocido es avenida de Ajalvir, número 8, quinto C, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 55.b).6 y 55.b).7 de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos (expediente sancionador 2009550, decreto 650, de 10 de noviembre de 2009).

5. Inicio de expediente sancionador frente a doña María Soraya Jiménez Jiménez, documento nacional de identidad número 52877323-R, cuyo último domicilio conocido es calle Nuestra Señora del Pilar, número 38, bajo A, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 55.b).10 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos (expediente: 2009552, decreto número 650, de 10 de noviembre de 2009).

6. Inicio de expediente sancionador frente a don Ángel Pujol Codina, con documento nacional de identidad número 38798431-F, cuyo último domicilio conocido es calle Nuestra Señora del Pilar, número 9, tercero A, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 55.b).6, 55.b).7 y 55.b).2 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos (expediente: 2009547, decreto número 650, de 10 de noviembre de 2009).

7. Inicio de expediente sancionador frente a doña Rebeca Hernández Moreno, con documento nacional de identidad número 53413100-Q, cuyo último domicilio conocido es calle Leopoldo Alas Clarín, número 21, primero C, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos (expediente: 2009538, decreto número 648, de 9 de noviembre de 2009).

Habiéndose intentado por dos veces la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo, sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 16 de diciembre de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/336/10)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante dicha publicación.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente deberá aportar en el plazo de quince días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Que puede presentar alegaciones o proporcionar medio de prueba que estime conveniente dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la presente publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo en el depósito municipal, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podrá ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros, de conformidad con el artículo 35.1 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Por lo que transcurridos quince días desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin que el vehículo haya sido retirado por su propietario, se procederá a la eliminación sin derecho a indemnización.

Número de expediente. — Matrícula. — Modelo. — Número de decreto. — Fecha del decreto

5070. — M-2151-NJ. — Peugeot 405. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5071. — M-6215-NV. — Peugeot 405 SRDT. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5072. — M-8879-VF. — Piaggio P Porter. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5073. — M-5402-WD. — Citroën Xantia 21 TF. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5074. — M-4671-KJ. — Seat Ibiza 1.2. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5075. — M-6540-OB. — Renault 19 16V. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5078. — M-9362-OL. — Volkswagen Golf 1.9. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5033. — M-8333-GD. — Mercedes Benz 280 SE. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5035. — M-2608-MU. — Peugeot J 5 D. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5036. — M-0735-NJ. — Peugeot 405 1.9. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5037. — M-5777-KV. — Nissan Vanette. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5038. — M-7506-OT. — Renault Twingo. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5039. — 6504DXG. — Fiat Stilo. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5042. — M-3762-JH. — Renault DG 210 20. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5043. — M-2829-HP. — Renault R-11 GTL. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5045. — M-5131-OY. — Hyundai. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5046. — M-4112-PK. — Ford Mondeo. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5049. — M-1709-MS. — Mercedes Benz. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5050. — V-2677-CG. — Nissan Vanette. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5051. — M-5682-MH. — Peugeot 405 GRDT. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

4952. — 1940BHH. — Citroën Xantia. — 243. — 26 de octubre de 2009.

4977. — M-1233-WN. — Ford Escort. — 243. — 26 de octubre de 2009.

5028. — M-3779-JZ. — Peugeot 405 1.9 SRI. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5029. — SE-2940-BY. — Citroën ZX 1 90. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5030. — TF-1354-I. — Mercedes Benz 300D. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5031. — M-9926-TW. — Fiat Tempra 1.6. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5052. — M-0116-JL. — Peugeot 205 GR. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5053. — M-5774-PV. — Ford Fiesta 1.3. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5056. — M-3911-KL. — Citroën AX GT. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5057. — M-7458-MU. — Ramón Valinclán, 220. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5060. — M-9932-MM. — Opel Kadet 1.7 D. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5061. — SO-7226-D. — Opel Kadet. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5062. — M-4972-NZ. — Citroën BX 19 TGS. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5063. — M-6300-OS. — Ford Mondeo 2.0. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5064. — 2932BMR. — Renault Kangoo. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5065. — M-8966-LG. — Audi 80 1.8 INY. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5066. — 2244CPL. — Seat León. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5067. — M-1884-LY. — Citroën C 15 E. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5068. — M-9019-UG. — Ford Escort 1.6. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5069. — M-2161-OZ. — Volkswagen Vento 2.0. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5080. — M-4955-KG. — Ford Fiesta 1.1. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5082. — 3194BVT. — Citroën Saxo. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5083. — M-4234-TF. — Honda Accord 2.0. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5084. — M-2529-MZ. — Volvo 940 Royal. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5085. — M-9539-TJ. — Volvo 960. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5086. — M-4949-SZ. — Ford Escort 1.8. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5087. — M-3557-JP. — Volkswagen Passat. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5090. — M-1516-NF. — Renault 19. — 261. — 13 de noviembre de 2009.

5091. — M-5053-TZ. — Rover 220 Coupé. — 261. — 13 de noviembre de 2009.